

**AIC
C**



PUBLICACIONES AERONÁUTICAS
Dirección General de Aeronáutica Civil,
9 avenida 14-75 Zona 13, Primer Nivel Oficina AIM
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt
e-AIP/ Productos de Información Aeronáutica

**20-26
25 MAY**

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

VUELO LOCAL PARA MANIOBRAS DE TOQUES y
DESPEGUES

La **Dirección General de Aeronáutica Civil** a través del Departamento de Navegación, informa a la aviación en general que se autorizarán las maniobras de toques y despegues en el Aeropuerto Internacional La Aurora y para tal efecto se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Presentar plan de vuelo como "PATRON DE TRAFICO" y en observaciones
"MANIOBRAS TOQUES Y DESPEGUES"
- b) Operar únicamente en el horario de 2100 UTC hasta 2359 UTC
- c) Se mantengan condiciones meteorológicas visuales VMC
- d) El plan de vuelo una vez activado tendrá una VIGENCIA MAXIMA de 1 hora
- e) Dentro del circuito de tránsito aéreo únicamente serán aprobadas 2 aeronaves realizando este tipo de maniobras
- f). Este tipo de maniobras NO SERAN APROBADAS para cumplimiento del primer VUELO SOLO
- g). Estas maniobras estarán sujetas a la afluencia del tránsito aéreo.

Esta AIC reemplaza la AIC C 04-23.